



OFICIO N° 80284
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.80°/369

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2021

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los criterios que se habrían empleado para excluir del Programa Yo Elijo Mi PC, al señor Martín Alberto Valenzuela Cerro, estudiante de séptimo básico de la Escuela Litoral Austral Municipal, residente de la comuna de Coyhaique, refiriéndose a la posibilidad de reconsiderar la referida decisión, con la finalidad de que pueda continuar sus estudios de manera idónea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS DE AYSÉN Y DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL
CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1048DD63400F76B7



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.